ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **VOSMIL S.A.**, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.

En Quevedo, a los veinte dias del mes de Abril de 2.016, en el inmueble sito en la Lotización El Bosque, Manzana 01 Solar 09, las 11h35 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía VOSMIL S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: señor DIETER FRIEDRICH PAUL HOPFE, titular y propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señor ANGEL RICARDO PARRA LARREA, titular y propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, o sea un capital de ochocientos dólares 00/100 dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate y resuelva exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente y del Comisario respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.015; b) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.015; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.016) y fijar su retribución.- Preside la presente Junta, el Presidente de la Compañía, señor Abg. Angel Ricardo Parra Larrea, en tanto que actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Dieter Friedrich Paul Hopfe.-En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del dia, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías.- En forma previa al conocimiento del orden del dia, el Presidente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía Señor CPA Angel Espinoza Barrera asi como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de los accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del dia que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Presidente, presenta y da lectura a su informe y también solicita al Gerente General proceda a dar lectura del Informe del Comisario, los mismos que los accionistas los aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al conocimiento y resolución del segundo punto del orden del dia; esto es el examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.015; documentos que reflejan una pérdida por el monto de US $ 1.767,75, por cuanto los proyectos no se encuentran terminados en su totalidad y los pequeños ingresos provinieron del alquiler de una vivienda contigua al local de la compañía.- Luego del análisis y deliberaciones

sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.015; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna. Acto seguido, la Junta pasa a tratar y resolver sobre el destino de los resultados, que lamentablemente no siendo favorables, el accionista señor Dieter Hopfe eleva a moción que la pérdida del ejercicio se cruce y netee contra la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas para efectos de que los valores correspondientes al patrimonio no se representen con cifras en negativo y con un saldo positivo único, ya que la compañía tiene suficiente solvencia patrimonial. Apoyada la moción por el señor Angel Parra Larrea y sometida a votación, la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la totalidad de votos presentes aprueba la moción y resuelve de manera unánime ordenar el cruce y neteo de las cuentas en la forma indicada en la misma, para los fines y efectos correspondientes .- Respecto al último punto del orden del dia, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que se ratifique como Comisario de Cuentas de la Compañía al Señor Economista Angel Espinoza Barrera, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente General para llamar a concurso y luego de efectuar la selección, convenir con él o ella o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.016.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a informar a los accionistas que al dar lectura de este acta, esta será grabada y finalizada la lectura y grabación la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente General – Secretario que certifica.

.....
Dieter Friedrich Paul Hopfe
Accionista

.....
Ángel Ricardo Parra Larrea
Accionista

.....
Ángel Ricardo Parra Larrea
PRESIDENTE

.....
Dieter Friedrich Paul Hopfe
GERENTE GENERAL SECRETARIO